

GERENCIA

Resolución de 17 de enero de 2013, de la UNED, por la que se dispone la publicación de las modificaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario y PAS Laboral

Faint, light-colored silhouettes of several people standing and talking, positioned in the background behind the main text.

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

<https://sede.uned.es/bici/>

C/ Bravo Murillo,38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

GERENCIA

Resolución de 17 de enero de 2013, de la UNED, por la que se dispone la publicación de las modificaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario y PAS Laboral

Gerencia

Por acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado en la reunión celebrada el 18 de diciembre de 2012, y el Consejo Social de la Universidad, de 20 de diciembre de 2012, se aprueban las modificaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario y PAS Laboral. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/84, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por Ley 23/1988, de 28 de julio y Ley 22/1993 de 29 de diciembre, y del artículo 9.3 del Convenio Colectivo de Personal Laboral respectivamente:

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 99 apartado j) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, ha resuelto publicar, en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario y PAS Laboral, consistente en:

INTRODUCCIÓN:

La presente modificación de las RTP's tanto de PAS funcionario como de PAS laboral, obedece a una serie de consideraciones que, seguidamente, se indican:

- Como se recordará, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2009 se crean 10 puestos del Subgrupo A1 (Escala de Técnicos de Gestión) y 15 del Subgrupo A2 (Escala de Gestión) con el objeto de iniciar un proceso de mejora de la gestión y continuar con la reforma de la estructura administrativa del PAS de la UNED para cumplir el objetivo estratégico de transformar la pirámide de su estructura, fortaleciendo los grupos de mayor cualificación y, por otro, favorecer la promoción de las personas más capaces y mejor preparadas de nuestra organización.
Tras el oportuno proceso selectivo, se ha cubierto la mayor parte de esos puestos de trabajo, ubicados en el apartado de "Otros Puestos" de la RPT del personal funcionario: Puestos Base N26 Subgrupo A1/A2 y Puestos Base N24 Subgrupo A2. Procede, en consecuencia, regularizar esta situación ubicando de forma precisa los citados puestos en la estructura de la Relación de Puestos de Trabajo y asignando las correspondientes retribuciones del complemento específico que tanto estos puestos como otros, tenían reconocidas a través del complemento de productividad
- Por otro lado, se han abordado distintas medidas de movilidad funcional -algunas obligadas por cuestiones de salud que han hecho necesaria la adaptación de algún puesto de trabajo- imprescindibles para adecuar la plantilla de PAS a las necesidades de la organización que, al igual que en el apartado anterior requieren de la regularización y consiguiente ubicación de estos puestos en las Relaciones de Puestos de Trabajo.
- Otra serie de modificaciones, cuya aprobación se propone, obedecen a la obligación de dar respuesta a nuevos retos estratégicos de la Universidad, entre los que se encuentran algunos que vienen determinados por obligaciones legales tanto internas -aprobación del Reglamento de Régimen Interior de la Escuela de Doctorado, por el Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2012- como externas de la UNED -Esquema Nacional de Seguridad,

Ley de Transparencia- junto con otros de organización y adecuación de las plantillas a las necesidades de la Universidad -Coordinación de Campus, adecuación a los cambios habidos en los Vicerrectorados, etc.- que deben abordarse sin dilación antes de elaborar una nueva RPT del PAS funcionario

- Igualmente, se proponen distintas amortizaciones de puestos de trabajo, con el objeto de acercar la RPT a la realidad de la misma (número de dotaciones vs número de puestos ocupados)

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (PAS FUNCIONARIO):

GERENCIA

- Cambio de denominación y adscripción del puesto “Jefe de Sección de Coordinación con la Fundación UNED” N22; CE 1 1.721,08, por “Jefe de Sección de Comunicación y Marketing” N22; CE 11.721,08, que se adscribe al Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior
- Amortización Puesto Base A1 N26, previsto en la RPT en el apartado de “Otros Puestos”
- Amortización Puesto Base A1 N26, previsto en la RPT, en el apartado de “Otros Puestos”
- Cambio de denominación y adscripción del “Puesto Base A2” N24 CE 13.036,26, previsto en la RPT en el apartado de “Otros Puestos”, por “Jefe de Unidad de Apoyo Jurídico a la Gestión” N24 CE 14.565,74; Subgrupo A1/A2, dependiente, orgánicamente, de la Asesoría jurídica, y funcionalmente de la Gerencia
- Amortización del puesto de “Secretaria Asesor Jurídico” N18; CE 5.815,07

GERENCIA. OFICINA TÉCNICA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (OTOM). SERVICIO DE APOYO A LA OTOM

- Amortización del puesto de “Secretario/a de Jefe de Servicio” N18; CE 5.815,07

GERENCIA. DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROTECCIÓN DE DATOS

- Cambio de denominación y adscripción del puesto “Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos y Protección de Datos” N28 CE 24.745,60 (Gerencia), por “Jefe de Departamento de Política Jurídica de Seguridad y Protección de Datos” N28 CE 24.745,60, que se adscribe al Gabinete Técnico de la Gerencia
- Cambio de adscripción de “Puesto base C1” N20 CE 6.039,60 a la Vcegerencia de Recursos Humanos
- Modificación de un puesto “Jefe de Sección” N24 CE 14.565,73; Subgrupo A1/A2, previsto en la RPT, en el apartado de “Otros Puestos”, a “Jefe de Sección de Apoyo al Esquema Nacional de Seguridad” N22 CE 11.721,08; Subgrupo A2/C1, en el Departamento de Política Jurídica de Seguridad y Protección de Datos.
- Cambio de denominación de un Puesto Base A2 N24 CE 13.036,26; Subgrupo A2, en el apartado de Otros Puestos”, por “Jefe Unidad de Apoyo al Servicio de Inspección” N24 CE 14.565,74; Subgrupo A1/A2, adscrito a Gerencia
- Cambio de adscripción del puesto “Jefe de Sección de Inspección” N22; CE 1 1.721,08 y la estructura de puestos (Negociado Apoyo al Servicio de Inspección N18; Negociado Secretaría del Servicio de Inspección N20; CE 9.115,26 y 2 Puestos Base N18; CE 5.815,18), del Departamento de Asuntos Jurídicos y Protección de Datos a Gerencia.

GERENCIA. BIBLIOTECA

- Cambio de denominación del puesto “Jefe Sección Biblioteca ETSII” N24 CE 14.565,74, por “Jefe Sección Biblioteca Campus Norte” N24 CE 14.565,74.

AUDITORÍA

- Cambio de denominación y adscripción del “Puesto Base A2” N24 CE 13.036,26; Subgrupo A2, previsto en la RPT en el apartado de “Otros Puestos”, por “Jefe de Sección de Auditoría Interna” N24 CE 14.565,74; Subgrupo A1/A2.

GABINETE TÉCNICO DE LA GERENCIA

El Gabinete Técnico de la Gerencia se estructura con los puestos de trabajo de las siguientes Unidades:

- Oficina de Planificación
- Oficina de Calidad
- Oficina de Tratamiento de la Información
- Unidad de Análisis de Procedimientos y Modernización Administrativa
- Departamento de Política Jurídica de Seguridad y Protección de Datos
- Coordinador/a de Campus
- Administraciones de Facultades y Escuelas

Las modificaciones que afectan al Gabinete Técnico y que se proponen son las siguientes:

GABINETE TÉCNICO DE LA GERENCIA. UNIDAD DE APOYO A PLANIFICACIÓN Y CALIDAD

- Amortización del puesto “Jefe de Unidad de Apoyo a Planificación y Calidad” N26 CE 16.999,92.
- Amortización del puesto “Secretario/a del Jefe de Unidad de Apoyo a Planificación y Calidad” N20 CE 6.039,60.
- Cambio de denominación y adscripción del “Puesto Base A1” N26 CE 15.204,14; Subgrupo A1, previsto en la RPT en el apartado de “Otros Puestos”, por “Jefe de Unidad de Análisis de Procedimientos y Modernización Administrativa” N26 CE 21.868,63; Subgrupo A1/A2.
- Cambio de denominación y adscripción del “Puesto Base A2” N24 CE 13.036,26; Subgrupo A2, previsto en la RPT en el apartado de “Otros Puestos”, por “Jefe de Sección de análisis de procedimientos y modernización administrativa” N24 CE 14.565,74; Subgrupo A1/A2, que pasa a adscribirse a la Unidad de Análisis de Procedimientos y Modernización Administrativa.
- Los puestos adscritos a la Unidad de Apoyo a Planificación y Calidad: “Jefe de Sección de Calidad” N22 CE 11.720,99, “Jefe de Sección de Apoyo a Planificación y Calidad” N22 CE 11.720,99 y “Jefe de Negociado de Calidad” N20 CE 9.15,35 pasan a depender directamente del Gabinete Técnico de la Gerencia
- Cambio de denominación y adscripción del puesto “Jefe de Negociado del Vicerrectorado de Innovación y Apoyo Docente” N20 CE 9.115,26, en la Unidad de Apoyo a Planificación y Calidad, por “Jefe de Negociado del Vicerrectorado de Coordinación, Calidad e Innovación” N20 CE 9.115,26, en el Gabinete Técnico de la Gerencia
- Cambio de adscripción del puesto “Jefe de Negociado del Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos” N20 CE 9.115,26, en la Unidad de Apoyo a Planificación y Calidad, y el “Puesto Base C1” N20 CE 6.039,60 al Gabinete Técnico de la Gerencia.

GABINETE TÉCNICO DE LA GERENCIA. UNIDAD DE COORDINACIÓN DE CAMPUS

- Cambio de denominación y adscripción del “Puesto Base A1” N26 CE 15.204,14; Subgrupo A1, previsto en la RPT, en el apartado de “Otros Puestos”, por “Coordinador/a de Campus”, N26, CE 21.868,63; Subgrupo A1/A2.

GABINETE TÉCNICO DE LA GERENCIA. UNIDAD DE COORDINACIÓN DE CAMPUS. FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Cambio de adscripción del “Puesto base C2” N16 CE 5.780,86 a la Facultad de Educación.

VICERGERENCIA DE CENTROS ASOCIADOS Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

VICERGERENCIA DE CENTROS ASOCIADOS Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE. SERVICIO DE ESTUDIANTES

- Cambio de denominación del puesto de “Jefe de Negociado del Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional” N20 CE 9.1 15,26, por “Jefe de Negociado del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura” N20 CE 9.115,26.

VICERGERENCIA DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

ESCUELA DE DOCTORADO

- Cambio de denominación y de adscripción del puesto “Jefe de Área de Administración y FEDER” N27; CE 22.659,95, en la Vicergerencia Económica y Servicios Generales, por “Administración de la Escuela Doctorado”; N27; CE 22.659,95, en el Departamento de Apoyo a la Docencia y a la Investigación”.
- Cambio de denominación y de adscripción de un “Puesto Base A2” N24 CE 13.036,26; Subgrupo A2 en el apartado de Otros Puestos”, por “Jefe de Sección de Asuntos Generales de la Escuela de Doctorado”; N24; CE 14.565,74; Subgrupo A1/A2, en la Administración de la Escuela de Doctorado, en el Departamento de Apoyo a la Docencia y a la Investigación.

VICERGERENCIA DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA. DEPARTAMENTO APOYO A LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN. SERVICIO INVESTIGACIÓN Y APOYO A LA DOCENCIA

- Amortización del puesto “Secretario,-a Jefe de Servicio de Investigación Apoyo a la Docencia” N18 CE 5.815,07.
- Amortización del puesto “Jefe de Sección de Investigación” N22 CE 14.565,73.
- Cambio de denominación del puesto “Jefe de Servicio de Investigación Apoyo a la Docencia” N26 CE 15.777,86, por “Jefe de Servicio de Investigación” N26 CE 15.777,86.
- Cambio de denominación y de adscripción de un Puesto Base A2 N24 CE 13.036,26; Subgrupo A2 en el apartado de Otros Puestos”, por “Jefe de Sección de Apoyo a la Investigación e Innovación” N24; CE 14.565,74; Subgrupo A1/A2, en el Servicio de Investigación

VICERGERENCIA DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA. DEPARTAMENTO APOYO A LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN. SERVICIO POSTGRADOS OFICIALES

- Cambio de adscripción del puesto “Jefe de Sección Gestión Doctorado” N22 CE 11.721,08, en el Servicio de Postgrados Oficiales, que pasa a depender de la Administración de la Escuela Doctorado.
- Cambio de adscripción del puesto “Jefe de Negociado Doctorado” N20 CE 9.1 15,26 y dos “Puestos Base C2” N16 CE 5.780,86 en la Sección Gestión Doctorado, a la Administración de la Escuela de Doctorado.

VICERGERENCIA DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA. SERVICIO DE ACCESO

- Cambio de adscripción de un “Puesto Base” N16 en el Servicio de Acceso a la Universidad, al Departamento de Política Jurídica de Seguridad y Protección de Datos.

VICERGERENCIA DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA. DEPARTAMENTO DE APRENDIZAJE PERMANENTE. VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

- Cambio de denominación del puesto de “Jefe de Negociado del Vicerrectorado de Formación Permanente” N18 CE 9.1 15,26, por “Jefe de Negociado de Formación Permanente Institucional” N18 CE 9.115,26

- Cambio de denominación y adscripción del puesto de “Jefe de Negociado del Vicerrectorado de Medios Impresos y Audiovisuales” N18 CE 9.1 15,26 (Dirección Editorial), por “Jefe de Negociado de Formación Permanente y Gestión Editorial” N18 CE 9.1 15,26 (Departamento de Aprendizaje Permanente).

VICERGERENCIA RECURSOS HUMANOS

- Cambio denominación del puesto “Vicegerente de Recursos Humanos” por “Vicegerente de Recursos Humanos y Organización”.

VICERGERENCIA DE RR.HH. Y ORGANIZACIÓN. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE RRHH

- Cambio de denominación y adscripción de dos “Puestos Base A2” N24 CE 13.036,26; Subgrupo A2, previsto en la RPT, en el apartado de “Otros Puestos”, por “Jefe Sección Planificación y Organización de RR.HH. I” y “Jefe Sección Planificación y Organización de RR.HH. II” N24 CE 14.565,74; Subgrupo A1/A2, pasando a depender de la Unidad de Planificación y Organización de Recursos Humanos.
- Amortización de los puestos “Jefe de Sección de Análisis y Prospectiva de RR.HH.” y “Jefe de Sección de Estudios y Costes de Personal” N24 CE 14.565,74. En el apartado de “Observaciones” constará la clave A.A., “a amortizar una vez vacante”.

VICERGERENCIA DE RR.HH. Y ORGANIZACIÓN. SERVICIO DE GESTIÓN DE PAS

- Cambio de denominación y adscripción del “Puesto Base A2” N24 CE 13.036,26; Subgrupo A2, previsto en la RPT, en el apartado de “Otros Puestos” por “Jefe de Sección Gestión de PAS” N24 CE 14.565,74; Subgrupo A1/A2.
- Cambio de denominación del puesto “Jefe Sección PAS: Personal Laboral N22 CE 14.565,74, por “Jefe Sección PAS: Gestión Personal Laboral” N22 CE 14.565,74.
- Cambio de denominación del puesto “Jefe Sección PAS: Gestión y Seguimiento RPT Funcionarios” N22 CE 11.721,08, por “Jefe Sección PAS: Gestión Personal Funcionario” N22 CE 11.721,08.
- Cambio de denominación del puesto Jefe Sección PAS: Convocatorias y Concursos Personal Funcionario N22 CE 11.721,08, por “Jefe Sección PAS: Gestión Acceso y Tiempo de Trabajo” N22 CE 11.721,08.
- Cambio de denominación de los puestos “Jefe Negociado Convocatorias y Concursos Personal Funcionario I” y “Jefe Negociado Convocatorias y Concursos Personal Funcionario II” N18 CE 9.115,26, por “Jefe Negociado Gestión PAS: Acceso y Tiempo de Trabajo I” N20 CE 9.115,26 y por “Jefe Negociado Gestión PAS: Acceso y Tiempo de Trabajo II” N18 CE 9.115,26.
- Cambio de denominación del puesto “Jefe Negociado Registro, Asistencia y Permisos PAS” N20 CE 9.115,26, por “Jefe Negociado Gestión PAS: Acceso y Tiempo de Trabajo III” N20 CE 9.115,26.
- Cambio de denominación del puesto “Jefe Negociado Convocatorias Personal Laboral” N20 CE 9.115,26, por “Jefe Negociado Gestión PAS: Acceso y Tiempo de Trabajo IV” N20 CE 9.115,26.
- Cambio denominación y adscripción del puesto: “Jefe de Sección PAS: Registro, Asistencias y Permisos” N22 CE 11.721,08, adscrito al Servicio de Gestión de PAS, por “Jefe de Sección Archivo Digital” N22 CE 11.721,08, pasando a depender de la Unidad de Planificación y Organización de Recursos Humanos.
- Cambio de adscripción del “Puesto Base C2” N18; CE 5.815,07, en el Servicio de Gestión de PAS, a la Unidad de Planificación y Organización de Recursos Humanos.

VICERGERENCIA DE RR.HH. Y ORGANIZACIÓN. SERVICIO DE GESTIÓN DEL PDI

- Modificación de la cuantía del complemento específico del puesto “Jefe de Servicio de Gestión PDI” N 26 CE 16.992,91, por “Jefe de Servicio de Gestión PDI” N 26 CE 21.868,70.
- Cambio de denominación y adscripción del “Puesto Base A2” N24 CE 13.036,26; Subgrupo A2, previsto en la RPT, en el apartado de “Otros Puestos”, por “Jefe de Sección de Gestión PDI” N24 CE 14.565,74; Subgrupo A1/A2.

VICERGERENCIA DE RR.HH. Y ORGANIZACIÓN. SERVICIO RETRIBUCIONES Y ACCIÓN SOCIAL

- Modificación de la cuantía del complemento específico del puesto “Jefe de Servicio de Retribuciones y Acción Social” N 26 CE 16.992,91, por “Jefe de Servicio de Retribuciones y Acción Social” N 26 CE 21.868,70.
- Cambio de denominación del puesto “Jefe de Sección Procesos de Automatización de Nóminas y Seguridad Social” N22 CE 11.721,08, por “Jefe de Sección Gestión Nóminas y Seguridad Social” N22 CE 11.721,08.
- Cambio de adscripción y denominación de un puesto de “Jefe de Negociado” N18/20 CE 9.115,26, previsto en la RPT, en el apartado de “Otros Puestos”, por “Jefe de Negociado de gestión de incapacidades”, N18/20 CE 9.115,26

RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES

SERVICIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y CENTROS EN EL EXTERIOR

- Amortización del puesto “Secretario/a Jefe de Servicio de Relaciones Institucionales e Internacionales” N18 CE 5.815,07.

SERVICIO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

- Cambio de denominación del puesto de “Jefe de Negociado del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales” que pasa a denominarse “Jefe de Negociado del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación”.

VICERGERENCIA ECONÓMICA Y SERVICIOS GENERALES

VICERGERENCIA ECONÓMICA Y SERVICIOS GENERALES. DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y SISTEMAS

- Cambio de denominación del “Puesto Base A2” N24 CE 13.036,26; Subgrupo A2, previsto en la RPT en el apartado de “Otros Puestos”, por “Jefe de Sección de Gestión Presupuestaria y Análisis Económico” N24 CE 14.565,74; Subgrupo A1/A2.
- Amortización del puesto “Secretario/a Jefe de Servicio de Presupuestos y Sistemas” N18 CE 5.815,07

SERVICIO DE CONTABILIDAD

- Amortización del puesto “Secretario/a Jefe de Servicio de Contabilidad” N18 CE 5.815,07
- Cambio de adscripción de los siguientes puestos: “Jefe Sección de Habilitación” N24 CE 14.565,74, “Jefe Sección Pagos a Justificar” N22 CE 11.721,08, “Jefe Negociado Pagos a Justificar” N18 CE 9.115,26, “Jefe Negociado Rendición de Cuentas” N20 CE 9.115,26, “Jefe Negociado Gastos Universitarias XXI” N20 CE 9.115,26 y P. Base C2 N16 CE 5.780,86, que pasan a depender directamente de la Vicegerencia Económica y Asuntos Generales.



Gerencia

GERENCIA

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO			
Jefe de Unidad de Apoyo jurídico en la gestión	1 24		14.565,74	N	C	A4	A1/A2	Licenciado/a o Graduado/a en Derecho		

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Unidad de Apoyo jurídico en la gestión	Responsable, bajo de la dependencia funcional del Gerente, del soporte jurídico a unidades y procesos que carecen de una estructura de apoyo jurídico en la gestión ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento jurídico en la gestión ordinaria de las unidades de la Gerencia - especialmente; en la contratación administrativa- y emisión de informes a demanda del Gerente 	Nivel 3 de 5

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO			
Jefe de Unidad de apoyo al Servicio de Inspección	1 24		14.565,74	N	C	A4	A1/A2			
Jefe de Negociado Secretaría del Servicio de Inspección	1 18		9.115,26	N	C	A4	C1/C2			

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Unidad de apoyo al Servicio de Inspección	Responsable del apoyo técnico y administrativo al Servicio de Inspección	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión y tramitación de expedientes del Servicio de Inspección y apoyo al Director del Servicio 	Nivel 3 de 5
Jefe de Negociado Secretaría del Servicio de Inspección	Responsable del refuerzo y apoyo a las labores del Servicio de Inspección	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a las funciones que ha de desarrollar el Servicio de Inspección y su estructura de apoyo 	Nivel 2 de 5



Gerencia

AUDITORÍA

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO			
Jefe de Sección de Auditoría Interna	1 24		14.565,74	N	C	A4	A1/A2			

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Sección de Auditoría Interna	Responsable, bajo la dependencia del Jefe de Servicio de Auditoría Interna, de los aspectos relacionados con el control interno	<ul style="list-style-type: none"> Fiscalización previa de documentos contables. Colaboración con Auditoría Interna y Jefe de Servicio en los aspectos relacionados con la contratación Trabajo de campo de las auditorías realizadas en los distintos centros de gasto Fondos Feder: comprobación de la documentación administrativa y comprobación material de los mismos. Atención y consulta de Administradores Comprobación de la justificación de subvenciones. 	Nivel 3 de 5



Gerencia

**GABINETE TÉCNICO DE LA GERENCIA
DEPARTAMENTO DE POLÍTICA JURÍDICA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO			OBSERVACIONES	
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA		FORMACIÓN ESPECÍFICA
						ADM. (4)	GRUPO			
Jefe de Departamento de política jurídica de seguridad y protección de datos	1 28		24.745,60	N	L	A4	A1			
Jefe de Sección de Apoyo al Esquema Nacional de Seguridad	1 22		11.720,99	N	C	A4	A2/C1			

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Departamento de política jurídica de seguridad y protección de datos	Responsable, bajo la supervisión del Jefe del Gabinete Técnico de la Gerencia, del asesoramiento y seguimiento de la política jurídica de transparencia, seguridad y protección de datos	<p>Asesoramiento, impulso y seguimiento de las medidas precisas para asegurar el cumplimiento del ordenamiento en materia de transparencia, seguridad y protección de datos, armonizando la garantía de los derechos individuales con la eficacia y eficiencia en la gestión del servicio público y elevando las propuestas de mejora que procedan. Para ello se responsabilizará, entre otras, de las siguientes cuestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> de formular propuestas sobre las acciones de relevancia jurídica relativas al despliegue y mantenimiento del Esquema Nacional de Seguridad del mantenimiento de los catálogos de ficheros y otra información exigida por el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) y el resto del ordenamiento aplicable. del sistema de atención al ciudadano en las cuestiones relativas a la protección de datos personales derivadas de la LOPD, coordinándose con los responsables de los respectivos ficheros. del apoyo a la toma de decisiones en las materias antes indicadas. Seguimiento y, en su caso, gestión de los procesos relativos al ENS y otras actividades conexas, incluido el conjunto de recursos técnicos, organizativos y procedimentales correspondientes 	Nivel 4 de 5
Jefe de Sección de Apoyo al Esquema Nacional de Seguridad	Responsable, bajo la supervisión de la Jefatura del Departamento del apoyo a la implantación del ENS		Nivel 3 de 5

Gerencia



**GABINETE TÉCNICO DE LA GERENCIA
UNIDAD DE ANÁLISIS DE PROCEDIMIENTOS Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO			OBSERVACIONES	
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA		FORMACIÓN ESPECÍFICA
						ADM. (4)	GRUPO			
Jefe de Unidad de análisis de procedimientos y modernización administrativa	1 26		21.868,63	N	C	A4	A1/A2			
Jefe de la Sección de análisis de procedimientos y modernización administrativa	1 24		14.565,73	N	C	A4	A1/A2			

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Unidad de análisis de procedimientos y modernización administrativa	Responsable, bajo la supervisión del Jefe del Gabinete Técnico de la Gerencia, de la modernización administrativa, incluyendo la catalogación, sistematización y optimización de los procedimientos administrativos adecuándolos, cuando proceda, a los estándares tecnológicos y de calidad propios de la administración electrónica	<ul style="list-style-type: none"> Dirección, coordinación, supervisión e impulso del análisis de los procedimientos de gestión y los servicios administrativos al ciudadano, proponiendo y liderando las acciones de mejora y, entre ellas, promover y dar soporte metodológico y técnico a: <ol style="list-style-type: none"> La reingeniería de procedimientos, especialmente orientada a la implantación de la administración electrónica. La elaboración de los manuales de procedimiento. Soporte al despliegue de la administración electrónica, especialmente en lo relativo a la determinación y priorización de acciones desde la perspectiva técnico-administrativa, liderando proyectos y coordinando las distintas unidades implicadas. Apoyo a la toma de decisiones en las materias antes indicadas. Coordinación de acciones y políticas de simplificación administrativa y de transparencia en la gestión que faciliten el acceso de los ciudadanos a los procedimientos y servicios administrativos a través del portal web de la UNED. 	Nivel 4 de 5
Jefe de la Sección de análisis de procedimientos y modernización administrativa	Responsable, bajo la dependencia de la Jefatura de la Unidad, de la colaboración en la modernización administrativa y en la implantación de la administración electrónica	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo al Jefe de la Unidad en las distintas acciones que tienen como objetivo el análisis de los procedimientos de gestión y de los servicios administrativos al ciudadano y la implantación de la administración electrónica Mantenimiento del soporte documental de la Unidad. 	Nivel 3 de 5



Gerencia

**GABINETE TÉCNICO DE LA GERENCIA
UNIDAD DE UNIDAD DE COORDINACIÓN DE CAMPUS**

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO	CUE/ECS (5)			
Coordinador/a de campus	1	26	21.868.63	N	C	A4	A1/A2				

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Coordinador/a de campus	Responsable, bajo la dependencia del Jefe del Gabinete Técnico de la Gerencia, de la coordinación de las actividades administrativas de las Facultades y Escuelas	<ul style="list-style-type: none"> Ejercer la jefatura orgánica de los Administradores de Escuelas y Facultades, sin perjuicio de la funcional -que corresponde directamente a los Decanos y Directores- y, en su caso, a los diversos órganos de los servicios centrales en función de las diferentes materias específicas Asegurar la homogeneidad y coordinación de las acciones en todas las Facultades y Escuelas, en el cumplimiento de las acciones emanadas de los servicios centrales, distintas de las derivadas de la jefatura funcional de su respectivo Decano o Director Servir de cauce de comunicación con la Gerencia y prestar apoyo a la toma de decisiones 	Nivel 4 de 5



Gerencia

**VICERGERENCIA DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO APOYO A LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN. SERVICIO INVESTIGACIÓN Y APOYO A LA DOCENCIA**

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO			OBSERVACIONES	
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA		FORMACIÓN ESPECÍFICA
						ADM. (4)	GRUPO			
Jefe de Sección de apoyo a la investigación y la innovación	1 24		14.565,74	N	C	A4	A1/A2			

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Sección de apoyo a la investigación y la innovación	Responsable, bajo la dependencia del Servicio de Investigación, del apoyo a la investigación y la innovación.	<ul style="list-style-type: none"> Habilitación de Investigación, archivos del área de investigación, apoyo a la rendición de cuentas, tramitación de las comisiones de servicio del área de investigación y otras actividades conexas 	Nivel 3 de 5

Gerencia

UNED

**VICEGERENCIA DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO APOYO A LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN. ESCUELA DE DOCTORADO**

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO			
Administración de la Escuela de Doctorado	1 27		22.659,95	N	L	A4	A1			
Jefe de Sección de Asuntos generales de la Escuela de Doctorado	1 24		14.565,73	N	C	A4	A1/A2			

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Administración de la Escuela de Doctorado	Responsable, bajo la dependencia funcional de la Dirección de la Escuela de Doctorado, de la gestión de los servicios administrativos y económicos	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo administrativo en la organización y programación de las enseñanzas de doctorado de la Escuela • Colaboración y apoyo administrativo para la consecución, desarrollo y mantenimiento de los convenios de colaboración nacionales e internacionales entre los programas de doctorado de la UNED y los de otras universidades • Apoyo administrativo en lo referido a la planificación de las actividades de la Escuela • Apoyo administrativo a los programas de doctorado para el desarrollo de sus actividades formativas 	Nivel 4 de 5
Jefe de Sección de Asuntos generales de la Escuela de Doctorado		<ul style="list-style-type: none"> • Gestión económica y administrativa de los recursos humanos y materiales que tenga asignados la Escuela para el desarrollo de sus actividades, en general y, particularmente, las de los programas de doctorado • Gestión administrativa de los trámites -preinscripción, matrícula, expedientes, etc- de los doctorandos y las tesis doctorales • Apoyo a la verificación de los programas de doctorado 	Nivel 3 de 5



Gerencia

**VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE RRHH**

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO			
Jefe de Sección de planificación y organización de RR.HH. I	1 24		14.565,74	N	C	A4	A1/A2			
Jefe de Sección de planificación y organización de RR.HH. II	1 24		14.565,74	N	C	A4	A1/A2			
Jefe de Sección de archivo digital	1 22		11.721,08	N	C	A4	C1			

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Sección de planificación y organización de RR.HH. I	Responsable de los procesos relativos a la planificación estratégica de RR.HH.	<ul style="list-style-type: none"> Impulso de las actividades estratégicas en la gestión y planificación de RR.HH.: análisis, descripción y valoración de los puestos de trabajo y otras actividades conexas Puesta en práctica y generalización de la Evaluación del desempeño entre el Personal de Administración y Servicios 	Nivel 3 de 5
Jefe de Sección de planificación y organización de RR.HH. II	Responsable de los procesos relativos a la planificación estratégica de RR.HH.	<ul style="list-style-type: none"> Impulso de las actividades estratégicas en la gestión y planificación de RR.HH.: análisis, descripción y valoración de los puestos de trabajo y otras actividades conexas Puesta en práctica y generalización de la Evaluación del desempeño entre el Personal de Administración y Servicios 	Nivel 3 de 5
Jefe de Sección de archivo digital	Responsable del archivo digital	<ul style="list-style-type: none"> Digitalización de los documentos esenciales que estén en soporte papel y conformación del archivo digital de RR.HH. 	Nivel 3 de 5

Gerencia



**VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
SERVICIO DE GESTIÓN DE PAS**

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO			
Jefe de Sección de Gestión de PAS	1 24		14.565,74	N	C	A4	A1/A2			

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Sección de Gestión de PAS	Responsable del apoyo directo al Servicio de Gestión de PAS	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación de la estructura actual de gestión de personal de administración y servicios Elaboración de informes jurídicos 	Nivel 3 de 5

**VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
SERVICIO DE GESTIÓN DE PDI**

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO			
Jefe de Sección de Gestión de PDI	1 24		14.565,74	N	C	A4	A1/A2			

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Sección de Gestión de PDI	Responsable del apoyo directo al Servicio de Gestión de PDI	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación de la estructura actual de gestión de convocatorias de puestos y de complementos salariales de personal docente e investigador Elaboración de informes jurídicos 	Nivel 3 de 5



Gerencia

**VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
SERVICIO DE SERVICIO RETRIBUCIONES Y ACCIÓN SOCIAL**

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES	
						ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADÉMICA		FORMACIÓN ESPECÍFICA
						ADM. (4)	GRUPO	CUE/ECS (5)			
Jefe de Sección Gestión Nóminas y Seguridad Social	1 22		11.721.08	N	C	A4	C1				
Jefe de Negociado de gestión de incapacidades	1 20		9.115.26	N	C	A4	C1				

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Sección Gestión de Nóminas y Seguridad Social	Responsable del apoyo directo en la gestión a la Jefatura de Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación de la estructura actual de gestión de Nóminas y Seguridad Social Gestión de incidencias con organismos externos: INSS, TGSS, etc. 	Nivel 3 de 5
Jefe de Negociado de gestión de incapacidades	Responsable del refuerzo y apoyo a las labores de la Sección de Gestión de Nóminas y Seguridad Social	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a las funciones que ha de desarrollar la Sección de Gestión de Nóminas y Seguridad Social 	Nivel 2 de 5



Gerencia

**VICERGERENCIA ECONÓMICA Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y SISTEMAS**

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO			OBSERVACIONES	
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA		FORMACIÓN ESPECÍFICA
						ADM. (4)	GRUPO	CUE/ECS (5)		
Jefe de Sección de Gestión presupuestaria y análisis económico	1 24		14.565,74	N	C	A4	A1/A2			
PUESTO DE TRABAJO	OBJETO		FUNCIONES							GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Sección de Gestión presupuestaria y análisis económico	Responsable, bajo la dependencia del Departamento de Presupuestos y Sistemas, de la gestión presupuestaria y análisis económico.		<ul style="list-style-type: none"> Elaboración y seguimiento del presupuesto de la Universidad. Gestión económico-administrativa de Proyecto del Programa Operativo "Economía del Conocimiento". Elaboración de informes económico-presupuestarios. 							Nivel 3 de 5



Gerencia

**RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES
SERVICIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y CENTROS EN EL EXTERIOR**

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO			
Jefe de Sección de Comunicación y Marketing	1 22		11.721,08	N	C	A4	C1			

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Sección de Comunicación y Marketing	Responsable, bajo la dependencia de la Jefatura del Servicio de relaciones institucionales y centros en el exterior de la gestión económica y administrativa de la Unidad de Comunicación y Marketing	<ul style="list-style-type: none"> Gestión económica y administrativa de soporte a la Unidad de Comunicación y Marketing; elaboración de informes, estadísticas, gestión de documentación, expedientes económicos, etc. 	Nivel 3 de 5

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (PAS LABORAL):

CENTRO DE MEDIOS AUDIOVISUALES

- Cambio de denominación y adscripción de un puesto de “Redactor-Locutor”, Grupo profesional I, Nivel Jefatura, jornada de mañana (CEMA V), por “Titulado Superior”, Grupo profesional I, Nivel Jefatura, jornada de mañana en la Dirección de Comunicación y Marketing
- Cambio de denominación y adscripción de un puesto de “Técnico especialista de control y sonido”, Grupo profesional III, por “Técnico Especialista”, Grupo profesional III en el Servicio de Relaciones Institucionales y centros en el exterior” (Actividades culturales)

CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA UNED

- El Centro de Servicios Informáticos (CSI), el Centro de Innovación y Desarrollo (CINDETEC) y Unidad de Administración del CTU (Centralita), se integran en el Centro de Tecnología de la UNED.
- Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de junio de 2011 se aprueba la modificación de la RPT de PAS Funcionario, entre cuyas medidas se encontraba el cambio de denominación del puesto “Jefe de Servicio de Informática y Comunicaciones” por “Administrador del CTU”. Por ello, es necesario trasladar dicha modificación a la RPT de Personal Laboral, proponiéndose el cambio de denominación de la “Unidad de Informática y Comunicaciones”, por la de “Administración del CTU”.

CENTRO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

- Cambio de denominación del puesto “Técnico Especialista V videoconferencia”, Grupo profesional III, Jornada diferenciada -tarde- por “Técnico Especialista V videoconferencia”, Grupo profesional III, -Jornada de mañana-

CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

- Cambio de adscripción del puesto “Técnico Especialista” Grupo profesional III, Nivel B, jornada de mañana (Departamento de gestión técnica de proyectos), por “Técnico Especialista”, Grupo profesional III, Nivel B, jornada de mañana en el Departamento de Desarrollo
- Cambio de adscripción del puesto “Diplomado Universitario”, Grupo profesional II, Nivel B, jornada de mañana (Departamento de gestión técnica de proyectos), por “Diplomado Universitario”, Grupo profesional II, Nivel B, jornada de mañana en el Departamento de gestión y desarrollo de contenidos digitales

INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

- Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de junio de 2011 se aprueba la modificación de la RPT de PAS Funcionario, entre cuyas medidas se encontraba el “Cambio de adscripción del puesto Jefe de Sección de Comunicaciones” (N22; CE 14.565,73; Subgrupo C1) -antes dependiente del Servicio de Informática y Comunicaciones- que pasa a adscribirse al Servicio de Secretaría General”. Dado que el responsable de la Unidad de Correos es el citado Jefe de Sección de Comunicaciones, se propone que los puestos adscritos a la citada Unidad, en la RPT de Personal Laboral, pasen a depender del Servicio de Secretaría General.
- Cambio de adscripción del puesto “Oficial de Oficios de Correos”, G IV, Nivel-B, en la Unidad de Correos, a la Sección de Registro General de la Unidad: Servicio de Secretaría General

GABINETE TÉCNICO DE LA GERENCIA

- La estructura de puestos de trabajo de la Unidad de Planificación y Calidad y de las Facultades y Escuelas, se integra en el Gabinete Técnico de la Gerencia.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Cambio de denominación y adscripción del puesto “Ayudante de Laboratorio”, Grupo profesional IV, Nivel B, (Departamento de Psicobiología), por “Oficial de Oficios de Correos”, Grupo profesional IV
- Cambio de adscripción del puesto “Oficial de Laboratorio” G IV Nivel-B, del Departamento de Psicobiología, a la Facultad de Psicología, Unidad Animalario
- Cambio de adscripción del puesto “Ayudante de Laboratorio” G IV Nivel-A, del Departamento de Psicología Básica I, a la Facultad de Psicología, Unidad Animalario
- Cambio de adscripción del puesto “Ayudante de Laboratorio” G IV Nivel-B, del Departamento de Psicobiología, a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática

INVESTIGACIÓN

- Cambio de denominación de la Unidad “Servicio de Investigación” por “Departamento de Apoyo a la Docencia y la Investigación”
- La OTAI se subdivide en dos unidades específicas -la Oficina de proyectos europeos, y la Oficina de Proyectos Nacionales- cuya estructura se irá conformando a corto plazo

DIRECCIÓN EDITORIAL

- Cambio de denominación y adscripción del puesto “Oficial de Oficios de Reprografía”, G IV, Nivel-B, jornada de mañana (Dirección Editorial), por “Ordenanza”, G IV, Nivel-B, (Secretaría General, Subunidad Conserjería) en jornada de mañana
- Cambio de denominación y adscripción del puesto “Técnico Especialista de Reprografía” G III, Nivel-B, en la Sección de Gestión Económica y Ventas (Subunidad Reprografía), por “Técnico Especialista de Librería” G III, Nivel-B, a la Sección de Gestión Económica y Ventas, Subunidad Librería
- Amortización del complemento de jornada partida, atribuido al puesto “Técnico Especialista de Reprografía” G III Nivel-Jefatura, en la Sección de Gestión Económica y Ventas (Subunidad Reprografía)
- Cambio de denominación y adscripción del puesto “Técnico Especialista de Reprografía” G III, Nivel-A, en la Sección de Gestión Económica y Ventas (Subunidad Reprografía), por “Técnico Especialista de Librería” G III, Nivel-A, a la Sección de Gestión Económica y Ventas, Subunidad Librería

SERVICIOS GENERALES Y CONTRATACIÓN

- Cambio de denominación y de adscripción del puesto “Limpiador” G IV Nivel-A, en la Unidad de Servicios Generales y Contratación (Subunidad Limpieza), por “Ordenanza” G IV Nivel-A, a la Unidad de Secretaría General, Subunidad Conserjería

OFICINA TÉCNICA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

- Cambio de denominación y adscripción del puesto “Técnico Especialista de Mantenimiento”, Grupo profesional III, Nivel A, jornada de mañana (Oficina Técnica de Obras y Mantenimiento), por “Técnico Especialista de Laboratorio”, Grupo profesional III, jornada de mañana en el Departamento de Psicología Básica I
- Cambio de adscripción de dos puestos de “Técnico Especialista de Mantenimiento” Grupo profesional III, Nivel B, jornada de mañana (Oficina Técnica de Obras y Mantenimiento), por “Técnico Especialista de Laboratorio”, Grupo profesional III, Nivel B, jornada de mañana a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Departamento de ingeniería de construcción y fabricación.
- Cambio de denominación y adscripción del puesto “Técnico Especialista de Mantenimiento” G.III Nivel-A, en la Oficina Técnica de Obras y Mantenimiento, por “Técnico Especialista de Inventario” en la Unidad de Servicios Generales y Contratación, Subunidad Servicios

Madrid, 17 de enero de 2013. EL RECTOR P.D.(Resolución 20/07/2009, BOE 3 de agosto. EL GERENTE. Fdo. :Jordi Montserrat Garrocho